

PROYECTO EDUCATIVO

CIPFP LA TORRETA

PLAN FUNCIONAL



Elaborado por:	Equipo directivo 2022/2023
Fecha elaboración:	01/11/2022
Fecha de revisión:	01/09/2023

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO	4
2.1. General del centro	4
2.2. Análisis Externo	6
2.3. Centros adscritos	6
2.4. Análisis de los grupos y del alumnado	7
3. OFERTA FORMATIVA DEL CENTRO	7
3.1. Ciclos formativos de grado básico	7
3.2. Ciclos formativos de grado medio	7
3.3. Ciclos formativos de grado superior	8
3.4. Cursos de especialización	9
4. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CENTRO	9
4.1. Órganos colegiados	9
4.2. Órganos unipersonales	10
4.3. Órganos de coordinación didáctica	12
4.4. Coordinación con el entorno	14
5. PLAN DE ACTUACIÓN	15
5.1. Objetivos	15
5.2. Programaciones didácticas	18
5.3. Proyectos de acciones formativas para el empleo	18
5.4. Calendario de acciones formativas por niveles	18
5.5. Horario	18
5.6. Proyectos transversales	18
6. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	19
7. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR	19
8. PLAN LINGÜÍSTICO DE CENTRO	19
9. PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	20
10. PLAN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL	20
11. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	20
12. INDICADORES PARA SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	20

1. INTRODUCCIÓN

El Centro Integrado Público de Formación Profesional La Torreta (CIPFP La Torreta en adelante) pretende ser un centro integrador basado en la gestión de la calidad.

Un centro que rentabilice las cualidades de liderazgo de sus equipos directivos desarrollando un funcionamiento por equipos de trabajo.

Un centro que desarrolle un proyecto educativo innovación y mejora docente a medio y largo plazo con participación de la comunidad educativa.

Un centro que incorpore las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) en el desempeño de sus funciones y que capacite a sus alumnos para la incorporación a un mundo globalizado con el plurilingüismo.

Y por último un centro que desarrolle mecanismos de control y evaluación como herramientas imprescindibles en la mejora de la calidad de la enseñanza.

La cultura de La Torreta se ha venido sosteniendo gracias a un conjunto de características, que incluyen:

- La transparencia, la efectividad y la eficacia.
- El respeto y el buen clima de convivencia.
- La confianza entre los componentes de la comunidad educativa.
- La implicación en la sociedad, en sus instituciones y en el desarrollo de su ciudad.

Probablemente estos cinco factores trazan los rasgos que dan al CIPFP La Torreta el carácter particular y único, por el cual la comunidad educativa, y en concreto, la Dirección tiene la obligación de velar.

Historia

El instituto de La Torreta se creó en 1978 como centro de formación profesional con cinco familias profesionales: automoción, electrónica, sanidad e imagen personal.

En 1995 se incorporó la educación secundaria como programa piloto de estudios LOGSE con 2 grupos de tercero de ESO y un ciclo formativo de grado medio de sanidad. Desde ese momento se comenzaron a sustituir los estudios de la ley de 1970 por los nuevos títulos LOGSE.

Ya en 2003 se traslada la familia profesional de edificación y obra civil al instituto Misteri d'Elx y en 2004 se incorporan los cursos de primero y segundo de la ESO.

En el año 2013 se incorpora la familia profesional de Agraria a nuestro centro.

Finalmente, en 2022 se traslada el alumnado de secundaria y bachillerato al nuevo centro de educación secundaria número 11 (Periodista Vicente Verdú) y el IES LA TORRETA se transforma en Centro Integrado Público de Formación Profesional.

2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

2.1. GENERAL DEL CENTRO

2.1.1. Localización: El entorno

El CIPFP La Torreta es un centro educativo de titularidad pública (depende de la Conselleria d'Educació de la Generalitat Valenciana). Se sitúa en la zona sur de la ciudad de Elche. Atiende tanto a alumnos del entorno urbano como del campo de Elche, así como de poblaciones de la comarca como Crevillente, Santa Pola, Aspe, Novelda, Dolores, etc. La población atendida es muy heterogénea y forma un conjunto de características similares a las de la media de la población de Elche.

2.1.2. Espacio físico - infraestructuras

Se trata de un centro con una estructura singular: sus dependencias están integradas en un huerto de palmeras protegido por el Patronato del Palmeral de Elche. Está distribuido en distintas edificaciones:

- Pabellón que integra una torre medieval donde se sitúan la sala de profesores, las dependencias de secretaria, conserjería y los diferentes despachos del equipo directivo.
- Pabellón de innovación tecnológica y convivencia.
- Pabellones de aulas y talleres.
- Pabellón de talleres de Imagen Personal.
- Pabellón en el que conviven los talleres de las familias profesionales de Transporte y Mantenimiento de Vehículos, Electricidad y Electrónica y Agraria.
- Salón de actos.
- Exteriores con zonas ajardinadas y de esparcimiento para la comunidad educativa, que incluye aula de la naturaleza.

2.1.3. Política de calidad

Misión

Su misión es conseguir la mejor formación integral de cada alumno o alumna, que se atienda las necesidades de cada uno en igualdad de oportunidades aportándoles los recursos pertinentes en cada caso sin menoscabo de unos hacia otros, todo esto emanado de nuestro propio bienestar y de nuestro ejemplo personal de respeto, trabajo y participación; crear en todos los miembros de la Comunidad Educativa un sentimiento de satisfacción y deseo de mejora, fruto de la conciencia íntima de la propia importancia, sabedores de que somos respetados y valorados tanto por nosotros mismos como por las instituciones con quienes el centro tiene relación y por todo aquel que llegue a saber de nosotros

Visión

La visión del CIPFP La Torreta es la de ser un espacio donde el alumnado desee estar, y donde adquiera la capacidad de ser una persona libre y feliz, formándose plenamente en los aspectos humano, académico y profesional, aprendiendo tanto de las cosas que decimos como de aquellas que hacemos.

Un espacio de igualdad, donde todo el alumnado reciba las máximas atenciones, independientemente de sus capacidades y actitudes, repartiendo igualitariamente los recursos. Un espacio donde el profesorado y personal de administración y servicios estén a gusto, participando y desarrollando sus inquietudes, donde se les reconozca sus logros y aportaciones como un valor añadido de la institución. Un lugar donde deseen quedarse o a donde quieran volver. Un centro en que confíen las familias y en el que las buenas prácticas sean incuestionables. Un centro que persiga la mejora continua, del que toda la Comunidad Educativa esté orgullosa y que sea un referente de prestigio en su entorno.

Valores

En cuanto a los valores, todos y cada uno de los miembros de nuestra Comunidad Educativa (profesores, PAS, familias, alumnos y empresas) debe procurar integrar en su actividad educadora los principios siguientes; tanto mediante el uso de los materiales curriculares elaborados por las familias profesionales, como (sin duda más importante) mediante su ejemplo personal: Educar en valores democráticos; educar en el pluralismo cultural, político y moral; educar en la integración de profesorado y alumnado bajo el principio de respeto mutuo; coeducar, educar de forma no sexista; educar para la convivencia; educar para la salud; educar para la paz; educar para consumir correctamente; educar para el respeto al Medio Ambiente; educar para la sexualidad; educar para evitar los accidentes; educar para Europa; educar para la multiculturalidad y el plurilingüismo.

2.1.4. Horario y calendario escolar

Actualmente se imparten clases en dos turnos:

- De mañana: para todos los grupos de FP Básica y diferentes grupos de grado medio y superior de todas las familias profesionales. También un curso de especialización de grado medio. De 7:55 a 14:55 horas.
- De tarde: resto de grupos de grado medio, superior y cursos de especialización. De 15:05 a 22:00 horas.

El centro permanece abierto ininterrumpidamente desde las 7:45 hasta las 22:00h durante todo el curso escolar.

2.1.5. Personal del centro

- Profesorado de secundaria
- Profesorado técnico de Formación Profesional

- Personal de administración y servicios
- Personal subalterno
- Personal de limpieza (propio y empresa adjudicada)

2.2. ANÁLISIS EXTERNO

El constante cambio del mercado laboral nos hace ser cada vez más flexibles y ágiles a la hora de adaptar la formación del alumnado a las necesidades de las empresas, evitando el desfase de la formación y el entorno laboral.

Para ello, es necesaria la constante colaboración y cooperación entre empresas y centro educativo que forman a los trabajadores del presente y del futuro.

El área de influencia del CIPFP La Torre de Elche comprende una gran extensión en las comarcas del Bajo Vinalopó, Vinalopó Medio y Vega Baja.

Sólo el bajo Vinalopó abarca una población de 300.000 habitantes, y una industria económica diversificada con una cantidad de empresas entorno a las 22.000 en el ámbito indicado.

Los sectores más demandados en nuestro entorno son:

- Sector IT: tecnologías y telecomunicaciones
- Sector Sanitario: auxiliares de enfermería y laboratorio
- Sector Agrícola: recolectores, capataces, laboratorios, calidad, y especialmente lo relacionado con el cultivo de palmeras.
- Sector Industrial: automoción, digitalización de procesos, etc.

En vista de la clasificación anterior, la oferta formativa se adecua a las necesidades del mercado de trabajo.

2.3. CENTROS ADSCRITOS

Al CIPFP La Torre de Elche se adscriben varios centros privados y concertados con formación profesional. Son los siguientes:

- Academia Europa
- Centro de Estudios del Mediterráneo
- INESPA
- Newton College
- Salesianos San José Artesano

2.4. ANÁLISIS DE LOS GRUPOS Y DEL ALUMNADO: FUENTE PGA

En el CIPFP La Torreta hay 55 grupos de alumnos de las diferentes familias profesionales y niveles formativos.

Nivel educativo	Número de alumnado
Ciclos formativos de grado básico	119
Ciclos formativos de grado medio	619
Ciclos formativos de grado superior	392
Cursos de especialización	38
TOTAL	1168

3. OFERTA FORMATIVA DEL CENTRO

3.1. CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO

FAMILIA PROFESIONAL DE AGRARIA

1º y 2º Agrojardinería y composiciones florales (horario de mañana)

FAMILIA PROFESIONAL DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

1º y 2º Electricidad y electrónica (horario de mañana).

FAMILIA DE IMAGEN PERSONAL

1º y 2º Peluquería y estética (horario de mañana).

FAMILIA DE TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

1º y 2º Mantenimiento de vehículos (horario de mañana).

3.2. CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

FAMILIA PROFESIONAL DE AGRARIA

1º de Técnico en jardinería y floristería (Título LOE) FP DUAL (horario de mañana).

2º de Técnico en jardinería y floristería (Título LOE) FP DUAL (horario de tarde).

FAMILIA PROFESIONAL DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

1º y 2º de Técnico en instalaciones de telecomunicaciones (Título LOE) (horario de mañana).

1º y 2º de Técnico en instalaciones de telecomunicaciones (Título LOE) SEMIPRESENCIAL.

FAMILIA DE IMAGEN PERSONAL

(Oferta en dos turnos: de 7:55 a 14:55 y otro de 15:05 a 22:00).

1º y 2º de Técnico en Peluquería y cosmética capilar (Título LOE).

1º y 2º de Técnico en Estética y belleza (Título LOE).

FAMILIA DE SANIDAD

1º de Técnico en Cuidados Auxiliares de enfermería (Título LOGSE). (Un grupo de horario de mañana, de 7:55 a 14:55 y otro de 15:55 a 22:00).

2º de Técnico Cuidados Auxiliares de enfermería (Título LOGSE) (2 grupos).

1º de Técnico en Cuidados Auxiliares de enfermería (Título LOGSE). SEMIPRESENCIAL.

1º y 2º de Emergencias Sanitarias (Título LOE). FP DUAL. (Horario de tarde de 15:00 a 22:00).

1º Emergencias sanitarias. Modalidad semipresencial

FAMILIA DE TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

1º y 2º de Técnico en Carrocería (Título LOE) FP DUAL (horario de mañana).

1º y 2º de Técnico en Electromecánica de Vehículos (Título LOE) FP DUAL.

1º y 2º de Técnico en Electromecánica de Vehículos (Título LOE) FP DUAL SEMIPRESENCIAL.

3.3. CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

FAMILIA PROFESIONAL DE AGRARIA

1º y 2º de Técnico Superior en Paisajismo y medio rural (Título LOE). Horario de tarde.

FAMILIA PROFESIONAL DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA:

1º y 2º de Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos (Título LOE) (Horario de mañana).

1º y 2º de Mantenimiento Electrónico (Título LOE) (Horario de tarde).

FAMILIA DE IMAGEN PERSONAL

1º y 2º de Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería (Título LOE) FP DUAL (horario mixto de mañana y tarde).

FAMILIA DE SANIDAD

1º y 2º de Técnico Superior en Documentación y Administración Sanitaria (Título LOE). (Horario de mañana).

1º y 2º de Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico (Título LOE). FP DUAL. (2 grupos en horario de mañana y de tarde).

FAMILIA DE TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

(Horario de tarde, de 15:15 a 21:45):

1º y 2º de Técnico Superior en Automoción (Título LOE) (horario de tarde).

1º y 2º de Técnico Superior en Automoción. FP DUAL. SEMIPRESENCIAL.

3.4. CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN

FAMILIA PROFESIONAL DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA:

- Instalación y mantenimiento de sistemas conectados (IoT).

FAMILIA DE TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

- Mantenimiento de vehículos híbridos y eléctricos.
- Mantenimiento y seguridad en sistemas de vehículos híbridos y eléctricos.

4. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CENTRO

4.1. ÓRGANOS COLEGIADOS

4.1.1. Consejo Social

Está pendiente de constituir por parte de la DGFPIERE

Composición:

- Cuatro representantes de la Generalitat, uno de los cuales será la persona titular de la dirección del centro.
- Cuatro representantes del centro, elegidos por el claustro de profesorado.
- Cuatro representantes de los agentes económicos y sociales más representativos con presencia en el Consejo Valenciano de Formación Profesional.

Funciones:

DECRETO 193/2021, de 3 de diciembre, del Consell, de organización y funcionamiento de los centros integrados públicos de Formación Profesional de la Comunitat Valenciana.

“12.3. Las funciones del Consejo Social serán las siguientes:

a) Establecer las directrices para elaborar el proyecto funcional de centro y aprobar y evaluar el dicho proyecto.

b) Aprobar el presupuesto y las cuentas de gestión del centro.

c) Hacer el seguimiento de las actividades formativas del centro, asegurando la calidad y el rendimiento de los servicios.

d) Emitir informe con carácter previo al nombramiento de la dirección del centro.

e) Colaborar en el establecimiento de contactos con empresas, instituciones y entidades para facilitar el desarrollo del proyecto funcional del centro.

f) Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la titularidad del centro, en relación con la condición de centro integrado“.

4.1.2. Claustro de profesores

Compuesto por todo el profesorado del centro.

Funciones:

“12.4. El Claustro de Profesorado es el órgano de participación del profesorado en la actividad del centro.

12.5. El Claustro de Profesorado será presidido por la dirección y estará constituido por todo el profesorado que preste servicios en el centro.

12.6. El Claustro de Profesorado tendrá las funciones siguientes:

a) Formular al equipo directivo y al Consejo Social propuestas para la elaboración del proyecto funcional de centro.

b) Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación y de la innovación pedagógica y en la formación permanente del profesorado.

c) Participar en la elaboración de planes de mejora de calidad del centro.

d) Elegir sus representantes en el Consejo Social del centro.

e) Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la dirección del centro”.

4.2. ÓRGANOS UNIPERSONALES

4.2.1. Equipo directivo

- Director: José Andrés Gutiérrez Menargues
- Vicedirectora: María Jesús Carrillo García
- Secretaria: Esther García Pérez
- Vicesecretario: Andrés López Lechuga
- Jefes de Estudios:
 - Ana M. Fernández Martínez
 - Alberto Barragán Celdrán
 - Ángela Guilabert Montoya

Funciones de la Dirección

“11.1. La dirección del Centro Integrado tendrá las funciones siguientes:

a) Dirigir y coordinar todas las actividades del centro y ejercer la representación.

b) Convocar y presidir los actos académicos y las reuniones de los órganos colegiados del centro. c) Proponer a la titularidad del centro el nombramiento y, si es el caso, el cese de los órganos unipersonales de gobierno, una vez escuchados los órganos colegiados respectivos.

d) *Dirigir y coordinar el proyecto funcional de centro, evaluar el grado de cumplimiento y promover planes de mejora.*

e) *Ejercer la dirección de todo el personal adscrito al centro y adoptar las resoluciones que sean procedentes de acuerdo con las normas aplicables.*

f) *Fomentar y facilitar la suscripción de acuerdos y convenios de colaboración, con la aprobación previa del Consejo Social, con empresas, entidades y otras administraciones para impartir la formación integrada y velar por su cumplimiento adecuado.*

g) *Elaborar y ejecutar el presupuesto, autorizando los ingresos y los gastos, ordenar los pagos y visar las certificaciones y los documentos oficiales del centro. Justificar la gestión económica del centro ante la titularidad de este.*

h) *Contratar, si es el caso, los recursos humanos necesarios para llevar a cabo las acciones formativas y otros servicios programados.*

i) *Favorecer el desarrollo de acciones formativas para el personal docente y formador.*

j) *Cualesquiera otras que le sean encomendadas por la titularidad del centro.*

Funciones de la Dirección de estudios

11.2. Las funciones de la dirección de estudios serán las siguientes:

a) *Ejercer, por delegación de la dirección del centro, la dirección del personal docente.*

b) *Coordinar las actividades de carácter académico.*

c) *Confeccionar los horarios académicos y verificar el cumplimiento, junto con el resto de los órganos unipersonales del centro.*

d) *Participar en la elaboración y la revisión del proyecto funcional de centro.*

e) *Organizar los actos académicos.*

f) *Fomentar la colaboración y participación de los órganos responsables de la coordinación en acciones formativas, informativas o de innovación.*

g) *Cualesquiera otras que le sean encomendadas por la titularidad de este.*

Funciones de la Administración

11.3. Las funciones de la administración serán las siguientes:

a) *Ordenar el régimen administrativo del centro, en conformidad con las directrices establecidas por la dirección.*

b) *Ejercer la secretaría de los órganos colegiados y de participación del centro, levantar acta y dar fe de los acuerdos a que se llegue, con el visado de la dirección.*

c) *Custodiar las actas, los expedientes, los libros, los archivos y cualquier otra documentación propia del centro.*

d) *Expedir las certificaciones que solicitan las autoridades o los usuarios del centro.*

e) *Ejercer, por delegación de la dirección del centro, la dirección del personal de administración y servicios del centro.*

f) *Junto con la dirección del centro, elaborar y ejecutar el presupuesto, proponiendo y autorizando, si es el caso, los ingresos y gastos; proponer y ordenar, si es el caso, los pagos, y visar las certificaciones y los documentos oficiales del centro. Justificar la gestión económica del centro ante la titularidad de este.*

g) *Cualesquiera otras que le sean encomendadas por la titularidad de este”.*

4.3. ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

4.3.1. Comisión de coordinación pedagógica (COCOPE)

La tarea de coordinación educativa corresponde a la Comisión de Coordinación Pedagógica. En ella se integran la Dirección del centro, los Jefes de los Departamentos Didácticos y de las Familias Profesionales, los diversos coordinadores de ciclos y el Departamento de Orientación. Se reúne, al menos, en una sesión mensual.

Para facilitar la gestión eficaz de la diversidad de enseñanzas que se imparten en el centro se han establecido las siguientes figuras:

- Coordinador de ciclos formativos
- Coordinador de convivencia e igualdad
- Coordinación de proyectos internacionales
- Coordinación programa Innovatec
- Coordinación programa Emprén
- Coordinación de formación del profesorado y actividades extraescolares
- Coordinador de calidad Qualitas

4.3.2. Los Departamentos

Departamentos transversales:

1. El Departamento de Información y Orientación Educativa

“1. El departamento de información y orientación educativa y profesional tiene entre sus objetivos y funciones los siguientes: a) Proporcionar un servicio de información y orientación profesional sistemático y no discriminatorio, y garantizar que todas las personas puedan tomar decisiones respecto a sus posibilidades y necesidades de Formación Profesional, en el marco de una red integrada de información y orientación. b) Informar y orientar las personas, para facilitar el acceso, la movilidad y el progreso en los itinerarios formativos y profesionales, en colaboración con el Servicio Valenciano de Empleo y Formación. 2. El departamento de información y orientación educativa y profesional colaborará con aquellos institutos de Educación Secundaria

que tengan adscritos por su área de influencia, en el desarrollo de las funciones propias del departamento relacionadas con la Formación Profesional integrada. 3. Para alcanzar los citados objetivos y funciones, el departamento de información y orientación educativa y profesional incorporará profesorado de la especialidad de orientación educativa y, en su caso, profesionales dependientes del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, capacitados para ejercer la función de información y orientación profesional. 4. Para la composición y funciones del departamento de información y orientación educativa y profesional se tendrá en cuenta, además de lo regulado en el presente artículo, lo establecido a este respecto por el Reglamento orgánico y funcional de los institutos de Educación Secundaria, para el departamento de orientación académica y profesional, que se podrá ampliar, en virtud de su autonomía de gestión, en aquello que se determine en el proyecto funcional de centro. 5. En los Centros Integrados públicos podrán ejercer la función de información y orientación profesional, en función de sus titulaciones y de la formación específica, tanto el personal de los cuerpos de catedráticos de Enseñanza Secundaria, profesores de Enseñanza Secundaria y profesores técnicos de formación profesional dependientes de la conselleria competente en materia de educación, como el dependiente del organismo competente en materia de formación profesional, tanto ocupacional como continua, en los términos que se establezcan reglamentariamente”.

2. El Departamento de Formación y Orientación Laboral (FOL).

“Para facilitar la consecución de los objetivos y el desarrollo de las funciones, en los Centros Integrados Públicos de Formación Profesional de la Comunitat Valenciana se creará el departamento de formación y orientación laboral. 2. El departamento de formación y orientación laboral, dada su característica transversal en los ciclos formativos de todas las familias profesionales asegurará la coordinación en temas inherentes a la búsqueda de empleo, el autoempleo y a inserción laboral. 3. Atendiendo a las competencias personales y sociales del alumnado y dado el aspecto transversal de los módulos, el departamento de formación y orientación laboral será el responsable de definir, dinamizar y coordinar el programa de emprendimiento, además será el responsable de liderar el programa de innovación aplicada que el centro integrado deberá definir en su proyecto funcional. 4. El departamento de formación y orientación laboral coordinará, con el resto de los centros que imparten formación profesional en su área funcional, los proyectos de emprendimiento y de innovación aplicada que se planifiquen, posibilitando un proyecto común del territorio”.

- 3- El Departamento de Inglés.
- 4- El Departamento de prácticas formativas.

Familias Profesionales:

- 1- Agraria
- 2- Electricidad y electrónica.
- 3- Imagen personal.
- 4- Sanidad.

5- Transporte y mantenimiento de vehículos.

4.3.3. Los equipos docentes.

Formados por el profesorado que imparte clase en cada grupo de cada curso de los ciclos formativos.

4.4. COORDINACIÓN CON EL ENTORNO

Se considera fundamental una continua y estrecha relación del centro con nuestro entorno local, comarcal e incluso provincial, tanto de empresas como de entidades públicas y privadas. El éxito de la formación depende de un conocimiento completo de la estructura y necesidades personales, sociales y profesionales. De ahí que el centro participa y promueve estas redes constantemente.

4.4.1. Otros centros educativos

Imprescindible es la comunicación y contacto con otros centros de la localidad creando redes de colaboración e intercambio de experiencias, así como con otros centros de la misma índole que la nuestra (CIPFP) más especializados en la FP, como CIPFP BATOI, CIPFP VALLE DE ELDA, CIPFP CANASTELL, centros de la provincia de Alicante, que por cercanía nos permite compartir equipamientos, experiencias y proyectos de colaboración.

4.4.2. Ayuntamiento de Elche

Relación permanente con las diferentes concejalías que intervienen en la educación, como son:

- CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD Y ESCUELAS INFANTILES.
- CONCEJALÍA DE IGUALDAD, DERECHOS SOCIALES Y POLÍTICAS INCLUSIVAS.
- CONCEJALÍA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, DESARROLLO TURÍSTICO Y EMPLEO, PROMOCIÓN LINGÜÍSTICA.
- CONCEJALÍA DE COMERCIO, EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DESARROLLO RURAL.
- CONCEJALÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE, MOVILIDAD URBANA, TRÁFICO Y MEDIO AMBIENTE.

4.4.3. Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.

Todas las actividades en el ámbito de la educación de formación profesional, especialmente con la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.

Se incluye aquí órganos específicos de la propia Consellería como:

- CEFIRE

- CIDA

4.4.4. Universidades

Relación de colaboración con las Universidades, tanto para Máster de profesorado, como para el desarrollo de proyectos:

- Miguel Hernández de Elche

- Alicante

- UNED de Elche

- CEU San Pablo de Elche

4.4.5. Labora

Organismo de empleo de la Generalitat Valenciana, se integra dentro de nuestra oferta formativa.

4.4.6. Empresas e instituciones

Colaboración con empresas y entidades de toda la provincia de Alicante siempre que conlleve un interés social, cultural, formativo o profesional para la comunidad educativa de nuestro centro.

5. PLAN DE ACTUACIÓN

Se compone de los diversos proyectos curriculares de las etapas educativas que se imparten en el centro, conformados a su vez por la agrupación de las programaciones didácticas (PD) de cada materia o módulos de la formación profesional.

Los departamentos didácticos y las familias profesionales elaboran las Programaciones Didácticas de cada Ciclo Formativo y establecen los criterios generales y objetivos de cada uno de ellos, que se deben concretar en cada programación de aula de cada módulo formativo.

Proyecto curricular de Formación Profesional para cada nivel formativo de CFG Básico, CFG Medio y CFG Superior).

5.1. OBJETIVOS DEL PLAN DE ACTUACIÓN

Entre los objetivos generales que pretendemos alcanzar con nuestro plan de acción para los próximos años, se encuentran la igualdad de oportunidades, el pluralismo y valores democráticos, la coeducación, la innovación educativa, el multiculturalismo, los valores medioambientales y valores en la educación para la salud.

Todo ello, de carácter general que concretamos en diferentes objetivos que nos permitirán alcanzar esos objetivos, y que son:

- Aumentar la participación de todos los integrantes del centro. Una alta participación de la comunidad educativa conlleva a una alta calidad formativa, un sentimiento de pertenencia y de satisfacción por formar parte de todo lo que se desarrolla en el centro y en el entorno. Unos profesionales implicados, un alumnado participativo y voluntario, empresas que colaboran gracias a su responsabilidad social, hará de nuestro centro un centro integrador, plural y democrático.

Para ello, ponemos en marcha diferentes proyectos participativos y transversales para alumnado y profesorado, establecemos reuniones periódicas con los diferentes miembros de la comunidad educativa (delegados de alumnos y empresas). Todo ello, sumado a los diferentes órganos colegiados, unipersonales y de coordinación pedagógica que nos dan ese carácter plural y democrático que pretendemos.

- Incrementar el sentimiento de pertenencia a la Unión Europea. Pertenecer a la Unión Europea nos permite disponer de fondos que subvencionan acciones formativas y por lo tanto nos ayudan a mejorar la calidad de nuestra formación. Al mismo tiempo, nos integra y nos permite abrir mentes, conocer otras culturas, otras formas de trabajar y socializar, en definitiva, amplía nuestras capacidades de adaptación a nuevas condiciones.

Con este objetivo, desarrollamos un proyecto de internacionalización del centro, a través de diferentes iniciativas como: los proyectos erasmus+ KA1, la implantación de la carta ECHE para Proyectos erasmus KA2, la difusión de TCA entre el profesorado, la divulgación del Eurotrainee, de las estancias formativas y aprendizajes por observación en entidades y empresas europeas.

- Adaptar la formación a las nuevas metodologías y tecnologías en la educación. Para adaptarnos a los cambios constantes en la formación y en el empleo, es necesario estar preparado con las últimas innovaciones y tecnologías tanto a nivel formativos como profesional. Por ello, nos incorporamos al programa Innovatec de la Dirección General de FPIERE, y realizamos formación transversal en las mismas dentro del plan de formación del profesorado.

- Mejorar el plurilingüismo de profesorado y alumnado. Para alcanzar un nivel de plurilingüismo elevado, es necesario que nuestros docentes mejoren sus competencias lingüísticas. Para ello, ponemos en marcha diferentes acciones que pretenden alcanzar este objetivo, como fomento de visitas a entidades y centros de otros países, asignación de horas de conversación por parte del profesorado de inglés y de lengua castellana con docentes de todas las familias profesionales, talleres en diferentes idiomas, etc.

- Fomentar la igualdad de oportunidades. Las diferencias personales, sociales y/o económicas entre personas no pueden ser un obstáculo en la educación. Pretendemos fomentar las ayudas y la máxima colaboración por parte de toda la comunidad educativa

al alumnado que tenga más dificultades. Incorporamos medidas tanto en el PAT, en el PIOEP y en el PIC diferentes medidas y acciones. A todo ello, sumamos la máxima atención y colaboración en la solicitud y cumplimentación de la documentación para la obtención de becas, ayudas y subvenciones convocadas por los diferentes órganos públicos, entidades sin ánimo de lucro, y entidades o empresas.

- Aumentar de la calidad formativa e incrementar el porcentaje de empleabilidad del alumnado. Imprescindible en el objetivo de alcanzar un empleo. Una buena calidad formativa permitirá una alta empleabilidad de nuestro alumnado.

Con la realización de análisis objetivos de la formación impartida y la formación requerida por las empresas, podremos diseñar los cambios y las necesidades de la formación del alumnado. Las encuestas a empresas, profesorado y alumnado nos permiten este análisis objetivo, y con la colaboración entre empresas, tutores de fct y las reuniones periódicas nos permitirá la obtención de otros datos menos objetivos pero también necesarios.

- Mejorar aspectos sociales de convivencia y solidaridad. Aspecto muy importante para nuestra sociedad. Dedicamos parte de nuestros recursos a desarrollar actividades, formación, y participación de toda la comunidad educativa de una forma transversal. Actividades deportivas, lúdicas, solidarias, de responsabilidad que se incluyen en nuestro PIC.

- Mayor conocimiento de los hábitos medioambientales y saludables. Cada día detectamos más problemas relacionados con el ámbito de la salud entre nuestro alumnado, y procuramos inculcar en ellos y ellas actividades formativas que permitan conocer hábitos correctos y detectar irregularidades sobre las que poder actuar.

- Aumentar el conocimiento y experiencias de emprendimiento. Es notable, que el mercado laboral necesita de emprendedores, una alternativa más al empleo por cuenta ajena. Gracias al programa Emprén de la DGFPIERE y al Departamento de FOL, implantamos en nuestro multitud de acciones informativas y formativas de carácter transversal en todas las familias profesionales que permitan conocer y promover una cultura emprendedora entre nuestro alumnado y profesorado. Detectar iniciativas del alumnado y ponerlas en marcha con nuestra ayuda. Favorecer las relaciones con empresas, el conocimiento de experiencias anteriores, y en definitiva, acercar al alumnado al emprendedurismo desde los centros educativos.

5.2. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS FORMACIÓN PROFESIONAL

EL centro dispone de un curso AULES compartido dónde cada Departamento dispone de toda la documentación necesaria.

Existen modelos de programación y seguimiento de las mismas.

Modelos programaciones y seguimientos FP

MD020201-G_Programacion ciclo_plantilla
Formato .doc / .odt
MD020201-M_Programacion modulo_plantilla
Formato .doc / .odt
MD020201-R_Resumen Programacion modulo_plantilla
Formato .doc / .odt
MD020203_Seguimiento Programacion Modulo_plantilla
Formato .doc / .odt

5.3. PROYECTO DE ACCIONES FORMATIVAS PARA EL EMPLEO

En el presente curso académico no hay acciones formativas para el empleo debido a que todavía estamos en proceso de creación y constitución como centro integrado.

5.4. CALENDARIO DE ACTIVIDADES FORAMTIVAS POR NIVEL FORMATIVO

A) Formación Profesional Básica

- Inicio de clases el 11 de septiembre y finalización el 21 de junio
- Unidad Formativa 1 y 2 de FCT del 29 de abril al 12 junio

B) Formación Profesional de Grado Medio y Superior

- Inicio de clases el 11 de septiembre y finalización el 21 de junio
- Inicio de FCT el 12 de marzo hasta el 12 de junio

5.5. HORARIO

Ver oferta formativa. Apartado 3 de este Plan Funcional.

5.6. PROYECTOS

- INTERNACIONALIZACIÓN

Potenciar la internacionalización de nuestro alumnado y profesorado, así como generar un sentimiento de pertenencia a la UE. Además permitimos a otros centros con menos capacidad de realizar estos proyectos la posibilidad de desarrollar la igualdad de oportunidades

entre su alumnado y mejorar las competencias de los mimos. Implantación de Proyectos Erasmus (diferentes modalidades), Eurotrainee, etc.

- TORRETA EMPRÉN

Dinamizar experiencias emprendedoras desde todas las familias profesionales con la implantación de iniciativas emprendedoras y creación de empresas en los centros educativos. Divulgación del emprendedurismo y herramientas que faciliten el mismo.

- INNOVATEC

Fomentar el uso de la tecnología aplicada en la formación del alumnado, realizando trabajos en equipo, por retos, multidisciplinar, etc. Uso del aula ATECA.

- TORRETA TV

Difusión y divulgación de todos los proyectos y actividades que se realizan en el centro. Proyecto que sirve también para que alumnado y profesorado haga uso de nuevas herramientas multidisciplinares en la formación del alumnado.

- TORRETA SALUDABLE

Con varios proyectos enmarcados en la promoción y divulgación de la salud y de los hábitos saludables de nuestra comunidad educativa como son: mindfulnes, autoexploración mamaria, cardiosaludable y pedalea.

- CONVIVENCIA

Promoción de la educación en valores, cooperación con ONG, acompañamiento de alumnado con dificultades, a través de formación del profesorado y del alumnado, dinamización de patios, de espacios, de tutorías con expresión artística, deportes, juegos, etc.

6. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Ver documento PAT 22-23

7. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR

Ver documento RRI

8. PLAN LINGÜÍSTICO DE CENTRO

Ver Documento PLC 22-23

9. PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

Ver documento PIC 22-23

10. PLAN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL

Ver documento PIECOEP 22-23

11. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Ver documento PAUT 22-23

12. INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL PLAN FUNCIONAL

Necesario y lógico es realizar un seguimiento y una autoevaluación de un plan de acción. El seguimiento que planteamos consiste en:

Objeto del análisis	Indicadores	Instrumentos	Agentes
Labor Equipo Directivo, docente y PAS	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuación al alumnado, profesorado y familias. - Accesibilidad al alumnado, profesorado y familias. - 	<ul style="list-style-type: none"> - Encuestas. - Autoanálisis y reflexión ED. - Autoanálisis y reflexión COCOPE. - Autoanálisis y reflexión tutores 	<ul style="list-style-type: none"> - Profesorado. - Alumnado. - Eq. Directivo. - COCOPE - Familias - Empresas - Consejo Social.
Objetivos Plan de acción	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de las funciones adjudicadas a cada componente (Convivencia, Emprén, Internacionalización, Eq Dir., Jefes Dept., tutores, etc) 	<ul style="list-style-type: none"> - Actas de reuniones - Informes - Autoanálisis - Encuestas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Profesorado. - Alumnado. - Eq. Directivo. - COCOPE - Familias - Empresas - Consejo Social.